

# Presencia de Samuel Johnson en el *Diccionario castellano* (1786-1788) de Esteban de Terreros\*

## *Presence of Samuel Johnson in Esteban de Terreros' Diccionario castellano (1786-1788)*

FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL

Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Málaga  
Campus de Teatinos. Málaga, 29071  
esquivel@uma.es  
Orcid ID 0000-0002-1812-9609

RECIBIDO: 1 DE JULIO DE 2020  
ACEPTADO: 6 DE OCTUBRE DE 2020

ELENA CARPI

Dipartimento di Scienze Politiche  
Università di Pisa  
Via Serafini 3, Pisa, 56125, Italia  
elena.carpi@unipi.it  
Orcid ID 0000-0001-7503-6137

**Resumen:** El *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (DC 1786-1788) del jesuita español Esteban de Terreros y Pando fue continuado por *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana* (1793). Mantenemos la hipótesis en este trabajo de que tanto el prólogo que figura en el DC (1786-1788) como las "Memorias" (1793) que redactó Miguel de Manuel y Rodríguez para su continuación parecen haber bebido de una fuente común: el prefacio que el lexicógrafo inglés Samuel Johnson puso al frente de su *A Dictionary of the English Language* (DEL 1755). Parecen confirmar esta

idea varios indicios que tienen que ver con aspectos externos e internos. Metodológicamente, hemos procedido al cotejo de los textos implicados y a la búsqueda de información sobre cómo Terreros pudo conocer la obra de Johnson y cómo la manejó para la elaboración de su diccionario. Así podremos llegar a confirmar lo que, a nuestro juicio, supone un episodio relevante, de gran calado, para la historia de la lexicografía hispánica.

**Palabras clave:** Lengua española. Lexicografía. Siglo XVIII. Esteban de Terreros y Pando. Samuel Johnson.

\* El presente trabajo está adscrito al proyecto PID2019-103866GB-I00 de la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España). Queremos agradecer a Manuel Casado Velarde (Universidad de Navarra) y a Eduardo J. Jacinto García (Universidad de Córdoba) sus valiosísimas apreciaciones en pos de la mejora, tanto en la forma como en el contenido, de versiones preliminares del texto. El agradecimiento se extiende, por las mismas razones, a los evaluadores anónimos del original.

**Abstract:** The *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (DC 1786-1788) of the Spanish Jesuit Esteban de Terreros y Pando was continued by the *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana* (1793). The hypothesis of this work is that both the prologue that appears in the *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (DEL 1786-1788) and the "Memories" (1793) that Miguel de Manuel Rodríguez wrote for its continuation seem to have a common source, the preface that the English lexicographer Samuel Johnson put in front of his *A Dictionary of the English Language* (1755): several indi-

cations that have to do with external as well as internal aspects seem to confirm this idea. Regarding the methodological aspects, we have carried out the collation of the texts involved, as well as the search for information about how Terreros could to know Johnson's work and how he handled it for the elaboration of his dictionary. In this way, we will be able to confirm what is a relevant episode, of great importance, for the history of Hispanic lexicography.

**Keywords:** Spanish Language. Lexicography. 18th Century. Esteban de Terreros y Pando. Samuel Johnson.

## 0. INTRODUCCIÓN

La labor lexicográfica de Esteban de Terreros y Pando (1707-1782) se plasma en su *DC* y la continuación de dicha obra, *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana* (1793). En ella se ha volcado, lógicamente, la crítica especializada. La bibliografía sobre el jesuita es muy extensa y de ella daremos cuenta a lo largo de nuestro trabajo, pero es en Carriscondo Esquivel (2008; 2009) donde se han abordado varios capítulos esenciales que dan cuenta, a nuestro juicio desde una perspectiva novedosa, de la importancia tanto del autor como de su obra. Sobre dicha importancia, y con similar perspectiva, pretendemos insistir en este trabajo, en relación ahora con cierta parcela dentro de las fuentes empleadas por Terreros. Nuestra hipótesis de trabajo es que el "Prólogo" que figura en el *DC* parece haber bebido del prefacio que el lexicógrafo inglés Samuel Johnson puso al frente de su *DEL*. Varios indicios parecen confirmar nuestras sospechas y tienen que ver con aspectos tanto generales (la labor traductora del jesuita es muy conocida y debió influir en la elección de sus fuentes dicionarísticas) como particulares: la motivación por la que fueron elaborados los dos diccionarios, el tratamiento de los mismos asuntos lexicográficos y las soluciones compartidas, el uso de citas y fuentes similares, etc. En cuanto a los aspectos metodológicos, para confirmar la hipótesis inicial hemos procedido al cotejo de los textos implicados, así como a la búsqueda de información que nos dé pistas acerca de cómo Terreros y Pando llegó a conocer la obra de Johnson y cómo la manejó para la elaboración de su diccionario. Así podremos llegar a confirmar lo que supone un episodio, a nuestro juicio muy

relevante, de gran calado, para la historia de la lexicografía hispánica: especialmente la influencia de un diccionario de la importancia del de Johnson en su par español, aunque este influjo se disipara conforme iba creciendo la nómina de diccionarios de nuestra lengua.

## 1. FUENTES INGLESAS DEL *DC*

### 1.0 *Advertencia preliminar*

Para la introducción, en su *DC*, de “voces nuevas y algunas un poco extraordinarias”, Esteban de Terreros y Pando dice en el “Prólogo” haber contado con los mejores autores y diccionarios “de todas las naciones cultas” (§ 15, xij). Para el inglés, cita tres fuentes: *The Royal Dictionary, French and English, and English and French* (con múltiples ediciones a partir de 1719) de Abel Boyer; el *Nuevo diccionario, español e inglés e inglés y español* (1740) de Pedro Pineda; y *A Particular Vocabulary or Nomenclature in English, Italian, French and Spanish* (1659) de James Howell. Puede rastrearse el manejo de estas fuentes en voces como *abacot*, *carsáya* o *cedilla* o *cetilla* (con referencia al diccionario de Pineda), *cresó*, *club*, *controvérsia*, *flanela*, *furlong*, *partesana*, *penni*, *pudin*, *redingote*, *tonel* y *yard*.<sup>1</sup>

No obstante, con su mención no se agotan todas las fuentes, numerosísimas, consultadas por el lexicógrafo. En relación con el inglés, por el diccionario pueden rastrearse otras, como la *Estafeta de Londres* (*s.v. esquelín, guinea*) o las *Transacciones Filosóficas*, a las que dedica el jesuita una entrada (*s.v.*).<sup>2</sup> Al referirse al menos a las voces de las ciencias y de las artes, señala que no ha habido diccionario ni libro particular de utilidad que no haya consultado (§ 9, vij). Sin embargo, la alusión solo la plasma “cuando la voz necesita de autoridad y de apoyo” (§ 12, ix). Por tanto, no es extraño que entre los “millares de libros” que dice haber consultado (§ 41, xxxiv) pueda encontrarse el *DEL*. Pero para llegar a saber si lo pudo consultar resulta fundamental atender a las bibliotecas donde podría estar depositado algún ejemplar.

1. Las referencias figuran citadas como “el Diccionario Real Frances é Inglés é Inglés y Frances de M. Boyer; el de Pineda Ingles y Español; y el Jacobo Howel Arm, Ingles, Frances, Italiano y Castellano”; para este último, en nota a pie de página, ofrece más información bibliográfica: “Vocabulary in English &c. impreso año de 1619” (§ 15, xij).

2. Ello prueba, además, que Terreros y Pando tenía conocimiento del inglés. Otros testimonios, como los que figuran en el *DC* (§ 3, ij) y en Manuel y Rodríguez (viii), vienen a ratificarlo.

### 1.1 *La Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro*

Antes, hemos localizado los ejemplares de las fuentes inglesas a las que alude el jesuita. Para ello, ha sido fundamental la consulta al *Catálogo de la Biblioteca de los Reales Estudios [de san Isidro] de Madrid* (c. 1770), fundados por Carlos III tras el extrañamiento y desamortización de la Compañía de Jesús y herederos de instituciones vinculadas a la orden, como el Colegio Imperial (1609-1767) y el Real Seminario de Nobles (1625-1767). El manuscrito se halla depositado en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense (signatura BH MSS 588 y 589). He aquí las fichas catalográficas:

M. [Abel] Boyer. *Dictionnaire royal François-Anglois, et è contra*. Amsterdam: chez Pierre Humbert, 1719. / *Id. opus, ibid. data 1727*. / *Id. opus, avec une dissertation sur la Prosodie Française par Mr. de la S. R.* Londres, 1756, voll. 2.

Pedro Pineda. *Diccionario español, é ingles et è contra*. Londres: por F. Gyler, 1740, fol.

Jacob Howell. *A Particular Vocabulary, or Nomenclature in Englisch, Italien, French, and Spanisch*. London: printed by Thomas Leach, 1659, fol.

Como depositaria –junto con la Real Academia de la Historia– del fondo de los Reales Estudios de san Isidro (Miguel Alonso), hay que decir que ejemplares de algunas de estas obras también se encuentran, en la actualidad, en la mencionada Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”, con las signaturas BH FLL 24146 (para la edición del diccionario de Boyer de 1719), BH FLL 24147 y BH FLL 25559 (para la de 1756), y BH FLL 24325 (para la de Howell, además de figurar en la cubierta de esta última la firma de Esteban de Terreros y Pando como antiguo poseedor).

### 1.2 *La Biblioteca Complutense Ildefonsina*

La Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” también custodia los fondos de la antigua Universidad Complutense, fundada por el cardenal Cisneros en 1499, con sede en el Colegio Mayor de san Ildefonso, hasta su traslado a Madrid en 1841. Asimismo, contamos con los dos volúmenes manuscritos del *Catálogo de sus libros impresos*, dispuesto por su Bibliotecario Mayor, Zacarías de Luque, en 1799 (signatura BH MSS 330 y 331). En dicho catálogo puede comprobarse cómo en la Biblioteca Complutense Ildefonsina se encontraban ejemplares de dos de las fuentes inglesas, ya mencionadas, en la elaboración

del *DC*: los diccionarios de Boyer (en la edición de 1729) y de Pineda. Pero lo más importante es la presencia también de la primera edición de los dos volúmenes del *DEL* de Samuel Johnson. Son los ejemplares que, una vez más, pasaron con el transcurso del tiempo a la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense, con las siglas BH DER 15252, BH DER 17855 y BH FLL 23745 y 23746, respectivamente.

Si acudimos a los datos que aporta Miguel de Manuel y Rodríguez (vi-vii) sobre Esteban de Terreros y Pando, nos encontramos con que el jesuita completó su formación en la ciudad complutense con estudios de Teología. Terreros trabajó en su *DC* más de veinte años, desde 1745 hasta 1767. Ciertamente, por otro lado, que la preocupación del jesuita por la elaboración de su diccionario vendría una vez instalado en Madrid como profesor del Real Seminario de Nobles y que, por tanto, durante su estancia alcalaína aún no se había publicado el *DEL*. Pero también es cierto que redactó su prólogo cuando vio la obra “acabada de trabajar” (*DC* § 14, xj), es decir, cuando el diccionario de Samuel Johnson ya estaba en circulación; y si nos atenemos a la voracidad lectora, comentada por el propio Terreros y Pando y por sus biógrafos, así como a sus visitas reiteradas a pueblos –entre los que se encontraría la propia Alcalá– y, presumiblemente, sus bibliotecas, no sería de extrañar que consultara en algún momento la obra de marras.<sup>3</sup>

## 2. VACIADO DEL “PRÓLOGO” DEL *DC*

Así pues, nos encontramos en condiciones de afirmar, como mínimo, que Esteban de Terreros y Pando tuvo oportunidad de consultar el *DEL* de Samuel Johnson. Es más, si creemos lo que dicen de él sus biógrafos, e incluso él mis-

---

3. Los editores de la obra señalan que, en el manuscrito del diccionario encontrado entre sus papeles, estaba “el Prólogo original escrito todo de la misma letra del Autor, aunque al parecer sin darle la última mano” ([2]-[3]). Los comentarios de Miguel de Manuel y Rodríguez (ix-x) dan cuenta de cómo “[p]or lo que toca a fábricas, manufacturas, y oficios de dentro de Madrid, donde residía, y de los lugares de su contorno, las visitó” (x), muy acorde con su ardor intelectual, ya analizado (Carriscondo Esquivel 2008, 56-57), y casan perfectamente con el testimonio del propio Terreros y Pando, ya mencionado, en el que asegura que no ha habido diccionario ni libro particular de utilidad que no haya consultado (*DC* § 9, vij); o el de su biógrafo, cuando señala que quienes “conociéron y trataron entónces al Padre Terreros deponen que desde tiempo no leyó libro, que no extractase, y que experimentando la utilidad de este trabajo, lo hacía tanto mas prolijo quanto mas raro, y singular era el libro que leía” ([Manuel y Rodríguez] vii). Aunque todo respondiera a una exageración encaminada a forjar la figura de un lexicógrafo como Terreros y Pando, sin embargo existe una evidencia empírica incontestable: según los recuentos de Eduardo J. Jacinto García (272), son 374 autores distintos los que cita –no ya como fuente, sino como autoridad–, presentes en el *DC*.

mo, lo extraño sería que no lo consultara. Conviene recordar la razón fundamental por la que no cita la obra: no le sirvió de fuente para el inventario léxico, puesto que las equivalencias inglesas no entraban en sus planteamientos. Pero ello no es óbice para que haya bebido de ella a la hora de preparar otras secciones del *DC*: en concreto, su “Prólogo”.

Hay que decir antes de nada que –a fin de conocer la forma como Terreros y Pando manejó, en la elaboración de este elemento megaestructural, el diccionario de Johnson– no debemos esperar la literalidad de las citas. El manejo se vislumbra a través de la detección de una serie de concomitancias que pueden agruparse en tres grandes bloques temáticos, relacionados con dos actitudes del lexicógrafo (frente a la obra diseñada y frente a las adversidades que plantea su consecución), así como similitudes en el proceder metodológico.

## 2.1 *El lexicógrafo frente a la obra*

### 2.1.0 Advertencia preliminar

Bajo este epígrafe se reúne una serie de comentarios relacionados con la acción individual desempeñada, la estrategia pautada ante la inmensidad del trabajo y el deseo de poner la obra al servicio de la nación por parte de ambos lexicógrafos, Samuel Johnson y Esteban de Terreros y Pando.

#### 2.1.1 La acción individual frente a la colegiada

En varios extractos de las “Memorias” (1793) de Miguel de Manuel y Rodríguez se pueden reconocer las cualidades que, a nuestro juicio, son las que debe tener todo lexicógrafo empeñado en redactar una obra monumental de su lengua, y que sirven para demostrarnos la posibilidad de creer en la capacidad del ser humano para empresas que, en la hora actual que vivimos, solo parecen pensarse para ser ejecutadas por grandes equipos lexicográficos, especialmente preocupados por dotarse de un amplio soporte tecnológico y no, por ejemplo, de una especial sensibilidad lingüística y una discreta finura en las apreciaciones semánticas de sus miembros. Por ejemplo, el ardor intelectual que experimentó Esteban de Terreros desde niño, de tal manera que

no divisaba en tierra papel, ó impreso ó manuscrito, que no lo alzase para ver lo que contenía. Esa costumbre le duró toda la vida, sin que estuviese en su arbitrio hacer otra cosa; excusándola, si tal vez alguno con quien se acompañaba por las calles, se la notaba con decir que era vicio que te-

nía desde niño, y que no había podido enmendarlo. ([Manuel y Rodríguez] v)

Utilizamos la expresión *ardor intelectual*, que es la que figura en la traducción española de *Life of Johnson* (1791) de James Boswell. Así puede verse la concomitancia de cualidades en uno y otro lexicógrafo: “Tal era su ardor intelectual [...] que decía a un amigo: «Señor, considero perdido todo día en que no aprendo algo nuevo»” (202).<sup>4</sup> Dicha curiosidad le llevó a una especie de enajenación de todo, mostrada no solo en aquellos “vicios”, quizás de poca educación para quienes no los entiendan, sino incluso en la entrega de todo su caudal y beneficio a fin de satisfacerla. Y acudimos a las palabras de Johnson, reproducidas por Boswell: “[E]l deseo de saber es el sentimiento natural de la humanidad, y todo ser humano, cuya mente no esté viciada estará pronto a dar lo que tenga para adquirir saber” (60).<sup>5</sup>

La dedicación de Esteban de Terreros y Pando implicaba la renuncia voluntaria –y traemos a colación su condición religiosa– a cualquier distracción mundana que le desviara del plan de trabajo previsto. Era muy consciente nuestro autor del ejercicio de soledad absoluta que debía suponer la consecución de su obra. No es de extrañar, por tanto, su presunta renuncia a ser miembro de la Real Academia Española, pues, como sigue diciendo Manuel y Rodríguez, sus miembros “quisieron hacerle la justicia de admitirlo por uno de sus individuos”, pero, “[p]or no distraerse, y por la modestia, que fué grande en Terreros, rehusó siempre estos honores, contento con ilustrar la nación a costa de sus tareas literarias, y sin buscar títulos pomposos” (viii). Como interpretación de este gesto ha apuntado la crítica lo siguiente:

Lo que siempre se ha valorado como una muestra de humildad del buen jesuita, podría interpretarse también de forma contraria: si no aceptó colaborar en la realización de *Autoridades* y si no se ofreció a llevar a cabo, dentro del ámbito de la Academia, un diccionario de tecnicismos de cuya necesidad era tan consciente la Academia como él, quizá fuera porque se considerase perfectamente preparado, por su vastísima cultura y por su jesuítica meticulosidad y capacidad de trabajo, para acometer aquella empresa él solo, sin la ayuda ni la protección de nadie. Esto sin soslayar el

4. “Such was his intellectual ardour even at this time, that he said to one friend, «Sir, I look upon every day to be lost in which I do not make a new acquaintance»” (III, 291).

5. “[A] desire of knowledge is the natural feeling of mankind; and every human being, whose mind is not debauched, will be willing to give all that he has, to get knowledge” (I, 303).

hecho de que en personas como Terreros, no parece fácil un trabajo en colaboración. (Gutiérrez Rodilla 1340)

Podemos intuir los rasgos de la personalidad de Terreros y Pando que comenta Bertha M. Gutiérrez Rodilla, por los cuales parecería difícil que pudiera trabajar en equipo. Se conocen algunos atributos de los lexicógrafos como personas que nos permiten conocer su individualismo. En su conocida novela, Simon Winchester comenta la excentricidad de Samuel Johnson (111; más ejemplos en Carriscondo Esquivel 2010, 35-36). La actitud de Terreros y Pando de obrar de forma individual y no colegiada es coincidente con la del lexicógrafo inglés, tal como se plasma en el “Preface” de su obra: “[T]he *English Dictionary* was written with little assistance of the learned, and without any patronage of the great; not in the soft obscurities of retirement, or under the shelter of academick bowers” (*DEL* [11]).

En definitiva, todas estas cualidades, conocidas de manera consciente por parte de Esteban de Terreros y Pando, no suelen ser comentadas habitualmente por los historiadores de la lexicografía. Y son ellas, pensamos, las que hicieron posible que nuestro autor llegara a cumplir felizmente una tarea que, como dice Miguel de Manuel y Rodríguez, “es trabajo de una Academia entera” (xi). Y parecidos comentarios se le aplican a Samuel Johnson por parte de su biógrafo: “Publicado, por fin el *Diccionario*, con una *Gramática* y una *Historia de la lengua inglesa*, en dos volúmenes en folio, el mundo contempló con asombro una obra tan gigantesca llevada a cabo por un hombre, mientras otros países habían pensado que tales empresas solo son adecuadas para Academias enteras” (Boswell 42).<sup>6</sup>

---

6. “The Dictionary, with a Grammar and History of the English Language, being now at length published, in two volumes folio, the world contemplated with wonder so stupendous a work achieved by one man, while other countries had thought such undertakings fit only for whole academies” (Boswell I, 192). Contrástese, sin embargo, con lo que al respecto señala Juan Sempere y Guarinos, cuando al hablar de la utilidad de diccionarios de artes y ciencias como el *Diccionario de las nobles artes* (1785) de Diego A. Rejón de Silva, no elude las críticas al *DC* por haber sido desempeñada la labor lexicográfica no colegiadamente: “Recopilar y definir en uno solo todos los artículos pertenecientes á las Ciencias, Artes y Oficios, es empresa del todo imposible para las fuerzas de un hombre, por laborioso que sea. Digalo la escasez, disminución y equivocaciones que se advierten en el del Padre Terreros. Ni esto debe parecer extraño, sino á quien imagine que un hombre puede unir en sí el conocimiento de tantas ideas como encierran las Ciencias, Artes y Oficios, para poder explicar todos sus usos y operaciones. Hará bastante en poder desempeñar esto en aquellas á que se haya dedicado particularmente, pues no es nada fácil hacer una definición clara, breve y sencilla de tanta inmensidad de voces. Para que la nación pueda llegar á tener un Diccionario completo de Artes y Ciencias es menester que muchos sugetos se dediquen á componer varios particulares” (Sempere y Guarinos *s.v.* *Rejón de Silva* [Diego A.]).

### 2.1.2 Estrategia pautada ante la inmensidad del trabajo

Trabajo de una Academia entera fue el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). La crítica ha hablado de la fuerte vinculación, con matices, del *DC* de Terreros y Pando al primer diccionario de la Real Academia Española. Pensamos, por ejemplo, en el volcado del inventario de entradas y acepciones de la obra académica en la del jesuita –incluidas las técnicas (Azorín/Santamaría 64)– o el traslado prácticamente literal de algunas definiciones (*DC s.v. Libra*; y las que añade Alvar Ezquerro 1987, xii, *s.v. grida, grupos o grupo*). Pero lo que, sin duda alguna, no le debe el jesuita a la Docta Casa es, como ya se ha visto, su acción individual frente a la colegiada, proceder este último más propio de un modelo de lexicografía objetiva, iniciado desde el *Vocabulario della Crusca* (1612) (Blecua Perdices 61-62). Johnson desde su *The Plan of a Dictionary* (1747) y Terreros son conscientes de lo que se le viene encima:

WHEN I survey the Plan which I have laid before you, I cannot, my Lord, but confess, that I am frighted at its extent, and, like the soldiers of Cæsar, look on Britain as a new world, which it is almost madness to invade. (Johnson 1747, 33)

[S]ola la dificultad de definir cuantos objetos conocidos hai en la naturaleza, ya que no con aquella precision rigurosa que pide la Dialéctica, a lo ménos con una descripcion tan limpia que se acerque mucho a esto, [...] debiera arredrar al mas osado y suspenderle los pasos y el intento de formar una obra que trahe consigo indispensablemente esta lei. (*DC* § 8, vj)<sup>7</sup>

[L]a obra es tan ardua que parece tocar los términos de lo imposible. (§ 14, xj)

Ahora bien, el reto personal de elaborar semejante monumento léxico no está reñido con la adopción de estrategias a fin de poder llevar el proyecto a buen puerto. La principal de ellas fue una labor pautada, por etapas o *determinacio-*

---

7. Años antes, diría Samuel Johnson en su diccionario: “When first I engaged in this work, I resolved to leave neither words or things unexamined. [...] When I had thus enquired into the original of words, I resolved to show likewise my attention to things; to pierce deep into every science, to enquire the nature of every substance of which I inserted the name, to limit every idea by a definition strictly logical, and exhibit every production or art and nature in a accurate description” (*DEL* [7]).

nes, como las llama el lexicógrafo jesuita (*DC* § 14, xj), y su aparición en la obra lexicográfica a medida que iba cumpliendo con ellas. A la misma estrategia responde Johnson: prescindir de colaboradores le llevó a establecer límites a su trabajo, “which would in time be finished, though not completed” (*DEL* [9]). Volviendo a Terreros, lo que al final consigue, conforme a sus tres primeras *determinaciones*, es crear un diccionario de la variedad estándar de la lengua, con el antecedente de las más de mil quinientas notas léxicas ([Manuel y Rodríguez] VIII) que figuran en su traducción del *Espectáculo de la naturaleza* (1753-1755 [1732-1750]) de Noël A. Pluche:

La *primera* determinacion fué, habiendo traducido el Espectáculo de la Naturaleza, formar una especie de índice ó vocabulario de las voces que busqué con sumo cuidado en las artes y en la naturaleza para este efecto, porque teniendo allí uno como tesoro de voces, no se quedasen como sepultadas en sola aquella obra. Trabajando pues en esto y descubriendo con este cuidado y trabajo nuevos términos me hicieron tomar la *segunda* determinacion, y fué la de formar un Diccionario de artes y ciencias, obra que concebía utilísima a la nacion:<sup>8</sup> con esta idea ya mas ampla [*sic*] proseguia mi trabajo, cuando él mismo me advertia la suma dificultad de excluir de este Diccionario muchas de las voces comunes, y que aunque no las suelen traer los Diccionesarios de artes y ciencias, con dificultad se pueden con razón separar de ellos. Esta como perplejidad me hizo ya tomar la *tercera* determinación de que mi obra fuese absolutamente universal; pero sin incluir en esta universalidad ni las voces anticuadas, ni los adajios, frases y alusiones peregrinas ó extraordinarias en nuestro lenguaje, la jerga de Jitanos y otras cosas semejantes, pareciéndome que aquella universalidad proyectada no me obligaba á una cosa que solo la imaginaba uno como complemento y adorno. (*DC* § 14, xj)

El orden cronológico de estas determinaciones permite comprobar cómo Esteban de Terreros y Pando tenía en mente, antes que nada, la creación de un diccionario de voces técnicas, al que luego se unió el léxico de la subvariedad general de la lengua. No contento con su labor de crear el diccionario de una

---

8. Se comprueba aquí cómo Terreros coincide con Johnson, el cual dice dos décadas antes: “It seems necessary to the completion of a dictionary design’d not merely for critics but for popular use, that it should comprise, in some degree, the peculiar words of every profession” (1747, 7).

integridad idiomática, Terreros considera la necesidad de ampliar su obra a la creación de un vocabulario acorde con la tradición lexicográfica, es decir, útil para la traducción en otras lenguas. Estaríamos ante la quinta determinación:<sup>9</sup> la redacción de *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana* (1793).<sup>10</sup> En los orígenes de dicha obra parece estar presente, una vez más, la traducción del *Espectáculo de la naturaleza* (1753-1755 [1732-1750]), pues, como señala Bertha M. Gutiérrez Rodilla, en dicha traducción “no siempre encontraba los términos necesarios para poner en español los que empleaba el francés. Ello le llevó a tomar la determinación de formar una especie de índice o vocabulario donde estuvieran contenidos esos términos” (1328).

Hay que destacar la pretensión de Terreros y Pando de elaborar un diccionario universal, en su afán de recoger “[t]odas las especies y objetos del universo” (*DC* § 9, vij). Esta pretensión es palpable también en su última determinación: la creación de un diccionario geográfico en el que aparecieran “en los cuatro idiomas y con el mismo réjimen de los quatro abecedarios, todos los Reinos, Provincias, Ciudades y rios mas principales del mundo, añadiendo multitud de voces á las comunes de otros Dicciones jeográficos” (§ 14, xi). Fue esta última determinación la que al final nunca pudo realizar. Sea como fuere, todo ello hace que, al carácter cultural intrínseco del diccionario de lengua, como visión del mundo,<sup>11</sup> se una este otro, más ligado a la enciclopedia, un fenómeno también muy de la época del autor, que repercute no solo en la macro-, también en la microestructura del *DC*.<sup>12</sup>

- 
9. La cuarta determinación, que no vamos a tratar aquí, tiene que ver con “las voces anticuadas”, así como “los adajios, frases y alusiones peregrinas ó extraordinarias en nuestro lenguaje, la jerga de Jitanos y otras cosas semejantes” (*ibidem*), que suponen un complemento posterior a la inicialmente proyectada universalidad de su diccionario.
  10. Si bien Francisco Meseguer y Arufat y Miguel de Manuel y Rodríguez no tuvieron ningún problema en la edición de la primera obra, ya que encontraron todos los materiales preparados para la publicación, tuvieron en cambio que completar la segunda, como ellos mismos expresan en la dedicatoria del *DC* al Conde de Floridablanca (Meseguer/Manuel [3]). Además, antes de la aparición de *Los tres alfabetos...* (1793) sucedió la muerte de Meseguer en 1788, por lo que el trabajo fue realizado por un solo autor (Álvarez de Miranda 559-60).
  11. Y ello incluso en las lenguas con que Terreros establece las equivalencias al español, como “puertas de la sabiduría que se encierran en ellas” (*DC* § 41, xxxiv).
  12. La crítica ha comentado el incremento de voces debido a este carácter enciclopédico, universal, de la obra de Terreros. Ahí están, por ejemplo, los testimonios de María T. Carvajal Machuca y otros (220-24) y San Vicente (144, n. 15).

Así pues, las pretensiones de Esteban de Terreros y Pando fueron inicialmente honestas, como se desprenden de sus determinaciones, y fue la suma de ellas la que hizo que su obra pudiera compararse finalmente con el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Sus cualidades como lexicógrafo le sirvieron para confiar en la viabilidad de su proyecto. Y casi lo consigue. Lo mismo le sucedió antes a su inspirador, de virtudes similares, Samuel Johnson, como hemos tenido ocasión de comprobar cuando habla de su obra como finalizada, pero no del todo completada (*DEL* [9]). Si, gracias a la confianza en dichas cualidades, deciden emprender su trabajo en solitario, no hay que entender este comportamiento como una osadía o un desprecio a labores corporativas. Pese a todo, ambos se sienten obligados a pedir disculpas, por semejante audacia y por no haber llegado, presuntamente, a la meta perseguida:

I shall not be solicitous what is thought of my work by such as know not the difficulty or importance of philological studies, nor shall think those that have done nothing qualified to condemn me for doing little. It may not, however, be improper to me remind me, that no terrestrial greatness is more than an aggregate of little things, and to inculcate after the Arabian proverb, that drops added to drops constitute the ocean. (Johnson 1747, 27)

To have attempted much is always laudable, even then the enterprise is above the strength that undertakes it. [...] Yet these failures, however frequent, may admit extenuation and apology. [...] I then contracted my design, determining to confide in myself, and no longer to solicit auxiliaries. (*DEL* [8])

Con unas dificultades tan palpables, tan grandes y multiplicadas, me veo aquí como de paso obligado á hacer una Apolojía que me deje á cubierto de la nota de imprudente: es sin duda que me harán el argumento que á cualquiera se le viene el punto á los ojos: [...] si la obra es tan ardua que parece tocar los términos de imposible, ¿por qué causa me arrojé á hacerla? Y si justamente se reputa trabajo de multitud de personas laboriosas y hábiles, como obra que supone la instrucción en las artes y aun el complejo de las ciencias, [...] ¿por qué especie de temeridad ó presunción la emprendí yo solo? (*DC* § 14, xj)

Las determinaciones emprendidas por el jesuita, muestras de una estrategia pautada ante la inmensidad del trabajo, son las respuestas a estas preguntas.

Lo importante ahora es destacar que esta parcelación del trabajo –“escalones ó grados” las llama ahora– es comentada por Esteban de Terreros y Pando en el texto introductorio de la obra que ya ve “acabada de trabajar” (*DC* § 14, xj); lo que da a pensar que el “Prólogo” se redacta en fechas próximas a 1767; y lo que, a su vez, implica que el diccionarista dispuso de más tiempo para conocer el *DEL* de Samuel Johnson, aunque no el suficiente como para servirse de él como fuente de cara a la preparación del inventario léxico (en el hipotético caso, por otra parte, de que le valiera para tal fin, dada su condición de diccionario monolingüe). Pero, al menos, sí que le sirvió para este elemento de la macroestructura del diccionario que estamos diseccionando.

### 2.1.3 La elaboración de un diccionario al servicio de la nación

En la obra de Esteban de Terreros y Pando y en la de Samuel Johnson confluyen muchos de los rasgos ideológicos propios de su época. Uno de ellos es el compromiso del lexicógrafo con la comunidad lingüística –y, por ende, social– a la que dirige su obra. También lo sería la elaboración de un diccionario integral como el de ambos autores, de acuerdo con la utilidad pública que la ideología dominante pretendió conferir a toda producción intelectual:

I have devoted this book, the labour of years, to the honour of my country. [...] I shall not think my employment useless or ignoble, if by my assistance foreign nations, and distant ages, gain access to the propagators of knowledge, and understand the teachers of truth; if my labours afford light to the repositories of science, and add celebrity to *Bacon*, to *Hooker*, to *Milton*, and to *Boyle*. (*DEL* [11])

[S]i pisé la raya ó pasé los términos de la imprudencia, fué por sacrificarme por el bien del Estado, por la utilidad de mis compatriotas y por el lustre y extensión de sus luces, de su conocimiento y lenguaje. (*DC* § 14, xj)

[J]uzgaré adecuadamente premiado mi trabajo siempre que me conste haber servido al Estado, ilustrado y aumentado en cuanto me ha sido posible con tanto afán nuestro idioma. (§ 41, xxxiv)

Esteban de Terreros y Pando manifiesta en múltiples ocasiones –a lo largo de toda su producción, no solo la lexicográfica– este afán de utilidad pública.<sup>13</sup> De igual modo lo ha visto la crítica.<sup>14</sup> Y, si bien este ánimo puede explicarse por su sintonía con el espíritu de la época, tampoco hay que descartar que se viera potenciado gracias a la lectura de los preliminares del *DEL* de Samuel Johnson.

## 2.2 *El lexicógrafo frente a las adversidades*

### 2.2.1 Dos competencias menores

A los problemas intrínsecos de elaboración del diccionario, vistos en las secciones anteriores, se une además una serie de adversidades a las que ambos lexicógrafos, de manera coincidente, han de enfrentarse. Obsérvese, por ejemplo, cómo Esteban de Terreros y Pando y Samuel Johnson asumen la misión de elaborar sendos diccionarios, para el inglés y para el español, debido a la confusión y la anarquía lingüísticas reinantes; o las pésimas traducciones de la fraseología idiomática, es decir, particular de cada lengua:

LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO COMO REACCIÓN FRENTE  
A LA CONFUSIÓN LINGÜÍSTICA

“I found our speech copious without order, and energetick without rules: wherever I turned my view, there was perplexity to be disentangled, and confusion to be regulated”. (*DEL* [2])

“[Q]uedando este [el lenguaje] en casi toda España tan confuso, que ni bien era Castellano, Latin, ni Arabe; sino que resultando uno como caos confuso, se formó una como lengua Franca con lastimoso desorden, sin poderse determinar cual fuese el fondo de tan despedazado idioma”. (*DC* § [I], i)

13. Por ejemplo, en los preliminares de su traducción del *Espectáculo de la naturaleza* (1753-1755 [1732-1750]) de Noël A. Pluche, el jesuita afirma que “todos, sean sabios, ò ignorantes: todos podrán sacar utilidad” de la obra (Terreros y Pando 1753, [2]).

14. Félix San Vicente inscribe el *DC* en el “conjunto de operaciones culturales iniciadas en el periodo fernandino que revisan el pasado y ponen a su vez, con cierto «espíritu de nación», siempre presente en las cuestiones lingüísticas dieciochescas, los criterios necesarios para la renovación” (156). Isabel Echevarría (382, n. 33) cita además voces como la de *conejo*, donde Esteban de Terreros y Pando anota la utilidad pública de la cría de este animal, dada su capacidad de reproducirse, gracias a la cual “puede un pobre mantener su casa”; o *roña*, donde comenta la función social de la higiene (*DC s.v.*).

## EL MAL DE LA TRADUCCIÓN FRASEOLÓGICA

“The great pest of speech is frequency of translation. No book was ever turned from one language into another, without imparting something of its native idiom; this is the most mischievous and comprehensive innovation; single words may enter by thousands, and the fabrick of the tongue continue the same, but new phraseology changes much at once; it alters not the single stones of the building, but the order of the columns. If an academy should be established for the cultivation of our style, [...] let them, instead of compiling grammar and dictionaries, endeavour, with all their influence, to stop the licence of translators, whose idleness and ignorance, if it be suffered to proceed, will reduce us to babble a dialect of *France*”. (DEL [11])

“Baste decir que apenas hai adajio ni frase nuestra que no la traduzcan Sejour. y otros atendida unicamente la corteza de las palabras, lo cual es dar ocasion a infinitos hierros y a llenar la nacion de pésimas traducciones”. (DC § 13, x)

Como puede comprobarse, el blanco de todas las críticas son las traducciones, tanto del inglés como del español, al francés. Por su parte, Terreros y Pando alude al *Nouveau dictionnaire espagnol-français-latin* (1749), de Pierre de Sejourant, obra criticadísima por el lexicógrafo jesuita (Jacinto García 282-83), especialmente por traducir la fraseología española *ad pedem litteræ* (por ejemplo, los casos de *la tienda de los cojos* y *vidriarse los ojos* en DC s.v. *tienda* y *vidriarse*).

### 2.2.2 La fijación ortográfica como competencia fundamental

Pero la responsabilidad más importante de los dos lexicógrafos es la fijación ortográfica como remedio contra la diversidad caótica. Ambos coinciden en señalar que la lengua escrita es un conjunto de “visible signs” (DEL [2]) o “un habla pintada” (DC § 31, xxv) en relación con la oral, cuya diversidad hay que regular, tratando de no trasladarla a la escritura. Sin embargo, la ortografía de

su tiempo, también la del pasado, no cumple ese cometido, por lo que deben actuar (*DEL* [2] y *DC* § 25, xx).

Con la vista puesta siempre en el deseo de conferir una utilidad pública a sus ortografías, Johnson y Terreros exponen, en los preliminares de sus correspondientes obras lexicográficas, los criterios que pueden manejarse para la consecución de la tan deseada fijación ortográfica. Nos referimos a los tradicionales de la etimología y el uso (que se remontan a los alejandrinos y a Varrón a través de Diomedes) y al más moderno de la pronunciación. Los tres son empleados por ambos, pero en distinta proporción. De ahí que se muestre una jerarquía distinta en relación con la prioridad en su manejo:

## CRITERIO ETIMOLÓGICO

“In the investigation both of the orthography and signification of words, their ETIMOLOGY was necessarily to be considered. [...] [M]any words have likewise been altered by accident, or depraved by ignorance, as the pronunciation of the vulgar has been weakly followed; and some still continue to be variously written, as authours differ in their care or skill: of these it was proper to enquire the true orthography, which I have always considered depending on their derivation, and therefore referred them to their original languages”. (*DEL* [3])

“[L]a etimolojia [...] siempre será útil para hablar científicamente; pero esto no lo necesita ni puede conseguirlo el pueblo, que solo ha menester la significacion de la voz, y esta uniformemente escrita; lo cual es conforme con lo que á otro asunto dejó dicho Ciceron: *usum loquendi populo concessi; scientiam mihi reservavi*. Al pueblo pues ó al comun déjesele libre de embarazos la locucion, y los sabios averiguen en buena hora, y disputen, si quieren la etimolojia de las voces; [...] pero sea para saberlo y servirse de esta noticia en cuanto convenga, como no se aplique [...] â embrollarnos la escritura, impedirnos la sencilla pronunciacion de la voz, y el facil uso de los libros y diccionarios”. (*DC* § 27, xxij)

## CRITERIO DE USO

“Even in words of which the derivation is apparent, I have been obliged to sacrifice uniformity to custom”. (*DEL* [3])

“Si hubiera entre nosotros *uso constante* en la escritura universalmente admitido, no habia pleito. [...] Cada Provincia, cada Lugar y aun cada Maestro

de Escuela tiene su estilo y sus pautas de muchos años de antigüedad, de las cuales no es dable ni separarlos, ni persuadirlos que convengan entre sí: cada qual está creído de que su método es el mejor. [...] De estas escuelas salen despues los Jóvenes y se extienden por las Universidades, por la Corte, por las Secretarias y Oficinas, por el comercio y por todo el mundo: y cada cual lleva aquella particular escritura que aprendió en la escuela; si ya no la desfigura mas como suele acontecer: y hai en esto tanta libertad, que es increíble, y que da vergüenza ver en la nacion letras excelentes sin otra conformidad que la hermosura de los caracteres. [...] Esto mismo se ve en la práctica de casi todos los Tribunales; y no pocos de los que imprimen suelen dejar su escritura á la libre voluntad del Impresor: [...] con que *uso constante* hasta ahora no le hallo, ni parece facil de hallar”. (DC § 25, xx)

---

CRITERIO DE LA PRONUNCIACIÓN

---

“In settling the orthography, I have not wholly neglected the pronunciation”. (DEL [3])

“Visto ya que no es posible, ni nos conviene seguir aquellos dos principios de *uso constante* y *origen*; solo queda que elegir el de la pronunciación. Así que un idioma solo obliga â saber el *significado de la voz, pronunciarla segun las letras que tiene, y escribirla como se pronuncia*. Esto ejecuto en esta obra, y esto parece que enseña no solo la autoridad, sino también la razón”. (DC § 28, xxij)

Si leemos con atención, parecería encontrarnos ante una dialéctica imaginaria mantenida entre los dos lexicógrafos, con argumentaciones a favor o en contra de la aplicación de ciertos criterios. Finalmente, la distinta priorización (*custom* > *derivation* > *pronunciation*, al decir de Johnson; *pronunciación* > *uso constante* > *etimología*, al de Terreros y Pando) responde, sobre todo, a la complejidad fónica del inglés con respecto al español.<sup>15</sup> El diálogo, por tanto, no se convierte en sometimiento estricto del jesuita a los dictados de la fuente.

### 2.3 *Proceder metodológico*

#### 2.3.1 El uso de informantes

Señala la crítica la novedad del uso por parte de Esteban de Terreros y Pando –y no solo en el *DEL*, también en su traducción del *Espectáculo de la naturaleza* (1753-1755 [1732-1750])– de métodos de obtención del léxico mediante determinadas técnicas, como la de acudir “á las personas más sabias ó inmediatamente, ó por medio de cartas y correspondencias”, para que lo “instruyesen de lo que necesitaba” (*DC* § 9, vij); o bien mediante el trabajo de campo, de manera que –habla el autor–

para asegurarme del modo que fuese dable, me ha sido preciso ir de arte en arte y de facultativo en facultativo informándome por mis ojos mismos, rejistrando las artes y viendo las operaciones y manejo de instrumentos, de modo que pudiese escribir con un conocimiento práctico: [...] para ver si haciéndome discípulo de todos, podía instruir con conocimiento á los demás y dar algunas lecciones útiles a la nación. (§ 11, viij)

No obstante, si bien contamos con algún precedente en la aplicación de estas técnicas en la lexicografía hispánica –por ejemplo, el uso de cazadores y pes-

---

15. En su *The Plan of a Dictionary* (1747), Johnson expone así su pensamiento ortográfico, con matices con respecto a su obra definitiva: “[N]or it is easy to state a rule which we may decide between custom and reason, or between the equiponderant authorities of writers alike eminent for judgement and accuracy. The great ortographical contest has long subsisted between etymology and pronunciation. [...] The chief rule I propose to follow, is to make no innovation, without a reason sufficient to balance the inconvenience of change; and such reasons I do not expect often to find. The present usage of spelling, where the present usage can be distinguished, will therefore in this work be generally followed, yet there will be often occasion to observe, that it is in itself inaccurate, and tolerated rather than chosen. [...] It will be likewise sometimes proper to trace back the orthography of different ages, and shew by what gradations the word departed from its original” (9-11).

cadores como informantes de Juan L. Palmireno en su *Vocabulario del humanista* (1569), como ha señalado Alvar Ezquerro (1996, 50)–, lo cierto es que también pudo haberle servido al lexicógrafo jesuita el *DEL* de fuente de inspiración metodológica, pues, como dice Samuel Johnson en los preliminares de su obra:

I could not visit caverns to learn the miner's language, nor take a voyage to perfect my skill in the dialect of navigation, nor visit the warehouses of merchants, and shops of artificers, to gain the names of wares, tools and operations, of which no mention is found in books; what favourable accident, or easy enquiry brought within my reach, has not been neglected. ([9])

Pero a la percepción de semejante necesidad metodológica se une similar decepción de su seguimiento: “It has been a hopeless labour to glean up words, by courting living information, and contesting with the sullenness of one, and the roughness of another” ([9]). “Me habrán acaso, entre tanta multitud de artesanos y facultativos, mal instruidos y poco expertos y cultos, informado mal ó con poca exactitud: se habrán olvidado alguna ó algunas cosas” (*DC* § 40, xxxij).<sup>16</sup>

### 2.3.2 El uso de fuentes escritas: José J. Escalígero

En el uso de textos, Johnson y Terreros manejan la prensa, tratados religiosos y científicos-técnicos. Como ha demostrado Jacinto (202-08), el criterio de autoridad del español se parece mucho al del inglés en cuanto a su función: “where such advantage can be gained by a short quotation it is not to be omitted” (Johnson 1747, 24). Los estados de la lengua a que aluden ambos lexicógrafos responden a una pancronía: el Medioevo, el Renacimiento, así como un momento de transición que no es ni demasiado actual ni demasiado antiguo, pero también autores estrictamente contemporáneos.

16. Pedro Álvarez de Miranda (566-67) ha sido el primero en asociar a Esteban de Terreros y Pando y a Samuel Johnson en cuanto a este mismo proceder metodológico. Miguel de Manuel y Rodríguez (ix-x) da cuenta de cómo “[p]or lo que toca a fábricas, manufacturas, y oficios de dentro de Madrid, donde residía, y de los lugares de su contorno, las visitó”. Con papeletas y un tintero de faltriquera en mano, es bastante entrañable imaginar así a Esteban de Terreros, como simpática es la forma que lo llamaban los obreros y artesanos a los que visitaba: “el padre curioso” o “el padre de las preguntas” (x).

Ahora bien, la gran diferencia entre el modo de citar de Johnson y de Terreros es que el primero es sistemático e incluye los textos, mientras que el segundo no lo es, por mucho que garantice que avalará el uso de una voz con una autoridad cuando esta lo necesite, lo cual no lleva a la práctica. Solo en el caso de los textos literarios en verso, y no siempre, incluye un texto. En este sentido, Johnson y Terreros solo comparten en cierto modo la organización del canon o el corpus de obras, pero no la forma explícita de llevar a cabo su mención.

El último de los aspectos considerados en esta comparación entre los preliminares del *DEL* y el *DC* se refiere al uso de una fuente común; y, a su vez, como veremos, constituye una vuelta al principio. Samuel Johnson alude a un epigrama de José J. Escalígero que compara la labor lexicográfica con “the labours of the anvils and the mine” (*DEL* [11]). En efecto, el diccionarista inglés alude al poema “In lexicorum compilatores, inscriptum Lexico Arabico a se Collecto, in Batavis”, incluido en sus *Pœmata omnia* (1615), que reza así:

Si quem dura manet sententia iudicis olim,  
 Damnatum ærumnis suppliciisque caput:  
 Hunc neque fabrili lassent ergastula massa;  
 Nec rigidas vexent fossa metalla mallus.  
 Lexica contextat, nam cætera quid moror? omnes  
 Pœnarum facies hic labor unus habet. (Escalígero 1615, § 39)<sup>17</sup>

Terreros y Pando parece referirse a este epigrama cuando alude a su autor, quien dijo “aunque con demasiado arrojo que era trabajo propio de demonios” componer un diccionario, “denotando que se necesitaba no solo constancia, sino una especie de trabajo y aun pertinacia perpetua para no rendirse a él” (*DC* § 8, vij). No es, sin embargo, la única referencia al hijo del célebre Julio C. Escalígero, pues más adelante alude a otra obra suya: la “*Diatriba de Varia Literarum pronuntiatione*”, incluida en sus *Opuscula varia antebac non edita* (1610):

---

17. “Si alguien recibe la dura sentencia de un juez de los de antaño / y es condenado a toda clase de tribulaciones y suplicios, / que no lo fatiguen los talleres repletos de penados a trabajos forzosos, / ni que las minas excavadas dañen sus manos encallecidas: / Que se ponga a componer diccionarios. ¿Pues qué se puede esperar por lo demás? / De todas las clases de castigos es este el único verdadero”. Agradecemos al profesor Cristóbal Macías Villalobos, de la Universidad de Málaga, su inestimable ayuda para la traducción y la comprensión de este poema neolatino.

[T]eniendo ya por otra parte cada letra de las que usamos su sonido propio y recibido de todos, parece quedar determinada y fija la escritura en España, sin que pueda volver a decir algun otro Escalijero como lo dijo este: *que por mas que habia trabajado en fijar para su gobierno las reglas de la ortografía Castellana, no lo habia podido conseguir jamás.* (§ 25: xx)

Continuando con el prurito de imparcialidad a la hora de afirmar rotundamente el uso de la obra de Johnson por parte de Terreros, convendría referirnos a la liberalidad en el uso de las fuentes por parte del lexicógrafo español (conocida es la polémica que el calvinista Escalígero mantuvo con los jesuitas).<sup>18</sup> Y no estaría de más señalar que el epigrama es citado por otras hipotéticas fuentes (Considine [1], n. 2). De ahí que, necesariamente, no tuvo el jesuita por qué conocerlo de la mano del inglés (sin ir más lejos, el uso de otros textos de Escalígero reforzaría esta posibilidad).

Una de las posibles fuentes, en la línea de liberalidad en su uso por parte de Esteban de Terreros y Pando, es la del también prohibido *Etymologicum Orientale* (1661) de Johann H. Hottinger, que en su prefacio reproduce el poema de José J. Escalígero. Las bibliotecas aludidas al comienzo de este trabajo conservaban ejemplares de esta obra, hoy depositados en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense (signaturas BH FLL 13854 para el de la Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro y BH DER 14790 para el de la Complutense Ildefonsina).

No obstante, lo que interesa subrayar es la procedencia original de los ejemplares, que hemos llegado a saber gracias a los sellos y exlibris de anteriores poseedores que figuran en su cubierta: BH FLL 13854 del Colegio Imperial y BH DER 14790 del Colegio Mayor de san Ildefonso, pero, mucho antes, de la Librería de la Compañía de Jesús de Alcalá, la misma que, según Manuel y Rodríguez (vi), acostumbraba a visitar Terreros y Pando. Ello prueba el trasvase de obras de la biblioteca jesuítica a la ildefonsina, del cual pudo haber participado el ejemplar del *DEL* que el jesuita quizás consultara.

---

18. No es la única muestra de dicha liberalidad. Pedro Álvarez de Miranda plantea la posibilidad de que Esteban de Terreros y Pando ocultara ciertas fuentes, “seguramente por razones extralxicográficas: por ejemplo, la *Encyclopédie* de Diderot y d’Alembert, que naturalmente un jesuita no iba a citar, estando como estaba prohibida por edicto inquisitorial desde 1759” (569). El artículo correspondiente a *ammobosia* (*DC s.v.*), aportado por Dieter Messner (32) sirve para confirmar las sospechas del especialista y académico de la lengua española. En este contexto ideológico, parece razonable sospechar que la condición de anglicano de Samuel Johnson influyera en la decisión del jesuita de no citar su obra.

### 3. CONCLUSIÓN

Han sido, por una parte, el sondeo en los fondos de las bibliotecas donde Esteban de Terreros y Pando trabajó y, por otra, el análisis comparativo de ocho aspectos, clasificados en tres bloques temáticos, presentes en los preliminares del *DEL* y del *DC* los que nos han servido para demostrar cómo la obra de Samuel Johnson fue manejada por el lexicógrafo español para la elaboración de la suya. Hemos tratado de justificar las razones ideológicas por las que aquella no se cita, ni en la macro- ni en la microestructura del *DC*. Incluso poniendo en cuarentena los datos aportados por el mismo Terreros y Pando y por su biógrafo, Manuel y Rodríguez, acerca de su ardor intelectual y la consulta a todas las fuentes necesarias para emprender la tarea lexicográfica, consideramos que existe evidencia empírica (de carácter bibliográfico, temático, etc., incluso ciertas coincidencias léxicas) que nos permite confirmar nuestra hipótesis inicial. No significa eso, por un lado, que Terreros y Pando efectúe un seguimiento incondicional de los postulados de Johnson (cuando debe alejarse de él, como en el caso de la priorización en la aplicación de los criterios ortográficos manejados, se aleja); y, por otro, a pesar de que esta investigación supone una ampliación significativa de lo que hasta ahora conocemos del *DC*, no consideramos que haya finalizado del todo: además de aportar una mayor evidencia esclarecedora, se abren nuevas hipótesis de trabajo, el comienzo de un giro de lo que hasta ahora conocíamos del autor y su obra.

### OBRAS CITADAS

- Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar; los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de autoridades]*. 6 vols. Madrid: Francisco del Hierro, 1726-1739.
- Accademia della Crusca. *Vocabolario degli Accademici della Crusca*. Venezia: Giovanni Alberti, 1612.
- Alvar Ezquerro, Manuel. “Presentación”. Esteban de Terreros y Pando. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. 1786-1793. Vol. 1. Madrid: Arco Libros, 1987. v-xvi.
- Alvar Ezquerro, Manuel. “Dialectología y lexicografía”. *Manual de dialectología hispánica: el español de España*. Dir. Manuel Alvar. Barcelona: Ariel, 1996. 49-54.

- Álvarez de Miranda, Pedro. "En torno al *Diccionario* de Terreros". *Bulletin Hispanique* 94.2 (1992): 559-72.
- Azorín Fernández, Dolores, y María Isabel Santamaría. "El *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad". *Revista de Investigación Lingüística* 7 (2004): 49-70.
- Blecuá Perdices, José M. "Diccionario y enunciación". *Profesor Francisco Marsá: jornadas de filología*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1990. 61-74.
- Boswell, James. *The Life of Samuel Johnson*. 1791. London: J.M. Dent & Co., 1901.
- Boswell, James. *La vida del doctor Samuel Johnson*. 1791. Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1949.
- Boyer, Abel. *Dictionnaire Royal François-Anglois, Anglois-François*. Amsterdam: Pierre Humbert, 1719.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. "La labor lexicográfica de Esteban de Terreros". *Oihenart: cuadernos de Lengua y Literatura* 23 (2008): 13-34.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. "La revolución copernicana en la obra de Esteban de Terreros". *Dieciocho: Hispanic Enlightenment* 32.2 (2009): 243-74.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. *La épica del diccionario: hitos lexicográficos del XVIII*. Madrid: Calambur, 2010.
- Carvajal Machuca, María T., María I. Jiménez Morales, José F. Martín Caparrós y María I. Pujol Guirval. "Tratamiento de los préstamos franceses en dos diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el del P. Terreros". *Analecta Malacitana* 11/1 (1988): 219-32.
- Catálogo de la Biblioteca de los Reales Estudios. Manuscritos 588 y 589 de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" de la Universidad Complutense de Madrid. [c. 1770].
- Considine, John. *Small Dictionaries and Curiosity: Lexicography and Fieldwork in Post-Medieval Europe*. Oxford: Oxford UP, 2017.
- Echevarría Isusquiza, Isabel. "El autor en el *Diccionario* de Terreros". *Actas del II congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (2.1999, León)*. Eds. Marina Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares. Madrid: Arco Libros, 2001. 371-84.
- Escalígero, José J. *Opuscula varia antehac non edita*. Parisiis: apud Hieronymum Drovart, 1610.

- Escaligero, José J. *Pœmata omnia, ex museo Petri Scriverii*. Leiden: Ex Officina Plantiniana Raphelengii, 1615.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. “El léxico de la medicina en el *Diccionario de Esteban de Terreros y Pando*”. *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 2. Eds. Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha M. Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez. Madrid: Arco Libros, 1996. 1327-42.
- Hottinger, Johann H. *Etymologicum Orientale sive Lexicon harmonicum Heptaglotton: que non matris tantum hebraicæ linguæ, radices bibliocæ omnes vel constituuntur vel ubi inter Iudeos temporis injuria usitate esse desierunt ex Chaldaea, Syria, Arabia, Æthopia...* Frankfurt am Main: William Serlin, 1651.
- Howell, James. *A Particular Vocabulary or Nomenclature in English, Italian, French, and Spanish*. London: Thomas Leach, 1659.
- Jacinto García, Eduardo J. *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (siglos XVIII-XX)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- Johnson, Samuel. *The Plan of a Dictionary of the English Language*. London: Knapton/Longman/Shewell/Hitch/Millar/Dodsley, 1747.
- Johnson, Samuel. *A Dictionary of the English Language: In which the Words Are Deduced from their Originals, and Illustrated in their Different Significations by Examples from the Best Writers. To which Are Prefixed, a History of the Language, and an English Grammar*. 2 vols. London: Knapton, 1755.
- Luque, Zacarías de. *Biblioteca Complutense, o Catálogo de sus libros impresos dispuesto por orden de materias*. Manuscritos 330 y 331 de la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid. 1799.
- [Manuel y Rodríguez, Miguel de]. “Memorias para la vida y escritos del P. Esteban de Terreros”. *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana*. Ed. Miguel de Manuel Rodríguez. Madrid: Imprenta de don Benito Cano, 1793. v-xiv.
- Meseguer y Arrufat, Francisco, y Miguel de Manuel Rodríguez. “Exmo. Señor Conde de Floridablanca. señor. Pocas obras...”. Esteban de Terreros y Pando. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. 1786-1793. 3 vols. Vol. 1. Madrid: Arco Libros, 1987. 1-4.
- Messner, Dieter. “Los caminos de las nomenclaturas: desde Francia hasta España y Portugal”. *Las lenguas de especialidad y su didáctica: actas del Simposio Hispano-Austríaco*. Eds. María Bargalló, Esther Forgas, Cecilio Garri-

- ga, Ana Rubio y Johannes Schnitzer. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 2001. 31-40.
- Miguel Alonso, Aurora. *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro: su historia hasta su integración en la Universidad Central*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996.
- Palmireno, Juan Lorenzo. *Vocabulario del humanista*. Valencia: Pedro Huete, 1569.
- Pineda, Pedro. *Nuevo diccionario, español e inglés e inglés y español*. Londres: F. Gylér y otros, 1740.
- Pluche, Noël A. *Espectáculo de la Naturaleza o Conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido más a propósito para exercitar una curiosidad útil, y formar la razón a los Jóvenes Lectores. Escrito en el Idioma Francés por el Abad M. Pluche, y traducido al Castellano por el P. Estevan de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Real Seminario de Nobles de la Compañía de Jesús de esta Corte. 1732-1750*. Madrid: Gabriel Ramírez, 1753-1755.
- Rejón de Silva, Diego A. *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados, y uso de los profesores: contiene todos los términos y frases facultativas de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado, y los de la Albañilería o Construcción, Carpintería de obras de fuera, Montea y Cantería, etc. con sus respectivas autoridades sacadas de Autores Castellanos, según el método del Diccionario de la Lengua compuesto por la Real Academia Española*. Segovia: Antonio Espinosa de los Monteros, 1788.
- San Vicente, Félix. "Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de Esteban de Terreros y Pando". *Sapere Linguistico e Sapere Enciclopedico: Atti del Convegno Internazionale Svoltosi a Forlì dal 18 al 20 Aprile 1994*. Eds. Luisa Pantaleoni y Laura D. Kovarski. Bologna: Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna, 1995. 139-58.
- Sejournant, Nicolas de. *Nouveau dictionnaire espagnol-français-latin, composé sur les dictionnaires des Academies Royales de Madrid et de Paris*. 2 vols. Paris: Chales-A. Jombert, 1759.
- Sempere y Guarinos, Juan. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*. 6 vols. Madrid: Imprenta Real, 1785-1789.
- Terreros y Pando, Esteban de. "Prólogo del traductor". Noël A. Pluche. *Espectáculo de la Naturaleza*. Vol. 1. Madrid: Joachin Ibarra, 1753. [1]-[14].
- Terreros y Pando, Esteban de. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Eds.

- Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez. 3 vols. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1786-1788.
- Terreros y Pando, Esteban de. *Los tres alfabetos francés, latino e italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana*. Ed. Miguel de Manuel Rodríguez. Madrid: Imprenta de don Benito Cano, 1793.
- Winchester, Simon. *El profesor y el loco: una historia de crímenes, locura y amor por las palabras*. Madrid: Debate, 1999.